

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 31 de octubre de 2017

Número 1.498

## Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (010/2017/084), extraordinaria y urgente, celebrada el lunes, 23 de octubre de 2017

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y doña M.<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las quince horas y quince minutos.

Página ..... 3  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Secretario.

#### ORDEN DEL DÍA

##### **Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

Página ..... 3  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Boto Martínez, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Secretario.  
– Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi.**

- Página ..... 3
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Boto Martínez y la Sra. Gómez Morante.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos.

Página ..... 5

(Se abre la sesión a las quince horas y quince minutos).

**El Presidente:** Buenas tardes.

Existiendo *quorum*, vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Extraordinaria.

**El Presidente:** En sesión extraordinaria, efectivamente, me corregían perfectamente.

En primer lugar, tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, es una sesión extraordinaria y urgente, además es urgente. Es la número 10/2017/084 de Medio Ambiente y Movilidad, y al tratarse de una sesión extraordinaria y urgente, como punto primero del orden del día se requiere la ratificación de la urgencia de la sesión, a cuyo efecto ha de someterse la misma a votación de los miembros de la misma.

#### **Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

**El Presidente:** Antes de pasar a la votación de esta urgencia, quiero hacer constar y disculpar al portavoz del Grupo Popular, Fernando Martínez Vidal, que por una cuestión personal no nos puede acompañar.

Y ahora sí daría la palabra a cada uno de los portavoces para fijar y determinar la urgencia de esta sesión.

Por parte de Ciudadanos, ¿su portavoz?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

**El Presidente:** Pues aprobada la urgencia.

Tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda, por unanimidad de los 10 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión).

#### **Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi.**

**El Secretario General:** Señalar en relación con este expediente que se han presentado dentro del plazo seis enmiendas parciales: dos enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registro de entrada 1579-1580; una del Grupo Municipal Socialista de Madrid, registrada con el número 1614, y tres enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular, registros 1611, 1612 y 1613.

Disponen todos los grupos, sobre todo los portavoces de los grupos municipales, del expediente completo al que me refiero, señalándose en relación con esto que, precisamente en relación con la enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la 1614, se ha firmado un acuerdo transaccional entre el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Socialista, y Ahora Madrid, incluida la firma no solo del portavoz sino también de la delegada del Área de Gobierno, doña Inés Sabanés Nadal.

Consultado el alcance de esta enmienda transaccional, se ha señalado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista que la enmienda transaccional desplaza completamente a la enmienda 1614, por lo que cuando llegue el momento, a lo que se procederá es a votar la enmienda transaccional sin necesidad de hacer referencia a la 1614 por ese desplazamiento.

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, señor presidente, entiendo que pasaríamos directamente a la votación de las enmiendas y texto resultante, quedando las intervenciones a expensas de las que se produzcan en la sesión plenaria.

**El Presidente:** Efectivamente. Por lo tanto, pasaríamos a la primera de las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

**El Secretario General:** Efectivamente. Someteríamos entonces a votación, en primer lugar, las dos enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registros 1579-1580.

**El Presidente:** ¿De manera conjunta?

**El Secretario General:** Yo creo que sí.

**El Presidente:** Pues, ¿por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Nos reservamos voto para el Pleno.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: En contra.

**El Presidente**: Por lo tanto, quedarían rechazadas.

**El Secretario General**: Quedan rechazadas.

A continuación sometemos a votación la enmienda o acuerdo transaccional 2017/1641 que, como adelantábamos antes, desplaza a la enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista registrada con el número 2017/1614.

**El Presidente**: Nuevamente para fijar la posición de voto, ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Reservamos voto.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

**El Presidente**: Quedaría aprobada.

**El Secretario General**: Quedaría aprobado el acuerdo transaccional.

Someteríamos, en tercer lugar, a votación las tres enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, se recuerda registradas con los números 2017/1611, 1612 y 1613 del Registro del Pleno.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Iría la votación por puntos en este caso.

**El Presidente**: Perfecto. Pues pasaríamos a...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: A favor en la primera, segunda a favor, tercera abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: En contra de las tres.

**El Secretario General**: Las tres, entonces, rechazadas.

Siguiendo con el régimen aplicable a este tipo de expedientes normativos, se somete a continuación a votación el texto presentado y aprobado en Junta de Gobierno, si bien integrado ya, integrado y modificado o refundido con el acuerdo transaccional al que antes nos referíamos con el número de registro 1641.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Reserva de voto.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

**El Presidente**: Quedaría aprobado.

**El Secretario General**: El texto refundido quedaría aprobado en los términos señalados.

Solo quedaría una pregunta. Habiéndose rechazado las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, ¿desean expresar su interés en defenderlas en el próximo Pleno?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Sí, deseamos defenderlas en el próximo Pleno.

**El Secretario General**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Sí, también, igualmente.

**El Presidente**: Perfecto.

*(Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)*

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.ºs de registro 2017/8001579 y 2017/8001580), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas*

por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto a favor del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el art.º 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art.º 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

#### Votación de la enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista de Madrid

La enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (n.º de registro 2017/8001614) se entiende desplazada por el acuerdo transaccional (n.º de registro 2017/8001641), suscrito por los portavoces en la Comisión de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, así como por la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y que sometido a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, es aprobado por mayoría de los 10 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el art.º 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art.º 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El mencionado acuerdo transaccional figura incorporado al expediente.

#### Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular (núms. de registro 2017/8001611 a 2017/8001613), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- Las enmiendas núms. de registro 2017/8001611 y 2017/8001612, son rechazadas por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 4 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).
- La enmienda núm. de registro 2017/8001613, es rechazada por mayoría de los 10

miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

#### Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, y con la incorporación del acuerdo transaccional aprobado

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, con la incorporación del acuerdo transaccional aprobado, en los términos anteriormente reseñados, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (3), considerándose de conformidad con lo establecido en el art.º 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art.º 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Taxi, con la incorporación del acuerdo transaccional aprobado, en los términos anteriormente mencionados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

Los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular (Sr. Brabezo Carballo y Sr. Boto Martínez, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues, si no me corrige el secretario, y no existiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos).